



RESOLUCION Nº 22042

VISTO:

El expediente CO-0062-01689365-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través del área que corresponda, una planificación de abastecimiento y suministro de agua potable por cisterna, en el Barrio Colastiné Sur.

A fin de la diagramar la planificación, el Departamento Ejecutivo Municipal convocará a representantes de Aguas Santafesinas S.A. y de instituciones del barrio.

Art. 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir convenios de colaboración con organismos públicos provinciales y/o nacionales a fin de garantizar el abastecimiento por medio de vehículos cisternas en casos que se requieran.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
02 DIC 2020	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01689365-3 (PC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

18.12.2020

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácta
FECHA: 18.12.2020
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL